



DECRETO N° 4358
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE DICIEMBRE 2017

QUILLON, 19 DIC 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios,
2. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo,
3. Las Solicitudes de Trabajo Extraordinario de: DIDECO, Secretaria Municipal, Dir. de Obras, Dir. de Control, Juzgado, Maquinaria y Transporte, Dir. Adm. y Finanzas, Secplan, Alcaldía, ODEL, Dir. Tránsito Y Dir.Turismo,
4. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
5. Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- REGULARÍZASE Y AUTORIZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS a desarrollar durante el mes de **DICIEMBRE**

2017, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
INSPECCION	CARLOS SANCHEZ ESPINACE	20	70		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVM/APB/smt.
 DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL